



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

**Declaración para la justificación de subvenciones
concedidas para el mantenimiento y conservación de zonas
verdes y jardines de titularidad privada destinadas al uso
público**

Solicitante	Razón social									
	CIF									
Representante	Apellidos									
	Nombre					NIF				
Domicilio de notificación	Dirección									
	Núm / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio									
	Provincia					Código Postal				
Datos de contacto	Teléfonos									
	Correo electrónico									

Descripción de la subvención concedida										
Emplazamiento										
Referencia del expediente municipal										
Indique si ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad:										
SI		NO								
En caso afirmativo, indique:										
Procedencia					Cuantía					
En				a		de			de	

Firma

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable: Ayuntamiento de Guadalajara. - Finalidad: Gestión administrativa. - Legitimación: Ejercicio de poderes públicos. - No se comunicarán a terceros los datos personales, salvo obligación legal. - El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Guadalajara. Puede consultar la información adicional en la web de este Ayuntamiento: <https://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos-personales>

**Declaración para la justificación de subvenciones
concedidas para el mantenimiento y conservación de zonas
verdes y jardines de titularidad privada destinadas al uso
público**

INSTRUCCIONES

Marque la documentación que aporta

Relación numerada de facturas -cuenta justificativa- acompañada de facturas y justificantes de pago	☐
Memoria descriptiva de los trabajos realizados.	☐
Documentación justificativa de los nuevos empleos generados con la subvención, según se haya indicado en el punto B.4 de los criterios de valoración de la Solicitud	☐
Cuando el importe del gasto subvencionable supere por proveedor las cuantías establecidas en la normativa de Contratos del Sector público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar y aportar en la justificación como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.	☐
En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes de la subvención obtenida no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.	☐

Ficha de terceros

Recuerde que para recibir el pago de una subvención debe tener abierta una ficha de tercero en la Tesorería municipal.

Si todavía no ha abierto esa ficha, puede solicitarla presentando el modelo 1028.

Notificaciones

Las notificaciones relacionadas con esta solicitud se remitirán a la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadalajara. La persona que representa a la entidad debe acceder a dicha sede y al buzón de la entidad mediante su certificado de representante de persona jurídica: <https://www.guadalajara.sedelectronica.es>